

<p>RESOLUCION N° AGN/66/RES/5</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Acuerdo de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1997</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Acuerdos concertados por la OIPC-INTERPOL</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Cooperación con las organizaciones internacionales</p> <p>Subtítulo: Cooperación con las Naciones Unidas</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

VISTA la Resolución AGN/65/RES/14 votada por la Asamblea General en Antalya en 1996, por la que se pedía al Presidente y al Secretario General que firmaran un acuerdo marco con la Organización de las Naciones Unidas con el fin de mejorar y ampliar la cooperación con esta Organización,

VISTO el Acuerdo firmado por el Presidente el 8 de julio de 1997 en Nueva York,

TENIENDO EN CUENTA que en dicho Acuerdo:

- se definen los ámbitos de cooperación,
- se dispone la forma de consulta y de cooperación,
- se prevé el intercambio de información y documentos respetando los límites impuestos por los textos normativos de cada Organización,
- se establecen los medios para llevar a cabo la cooperación técnica entre ambas Organizaciones, como puede ser mediante la adopción de acuerdos específicos,
- se propone que las Secretarías de ambas Organizaciones instituyan los procedimientos adecuados para la representación recíproca, e incluso se dispone sobre el intercambio de personal entre las Naciones Unidas e Interpol,

.../...

RESOLUCION N° AGN/66/RES/5

y por lo tanto se conforma a los deseos de la Asamblea General;

APRUEBA la firma de dicho Acuerdo,

RECONOCE su entrada en vigor, y

SOLICITA que se adopten acuerdos específicos con los organismos especializados de las Naciones Unidas que puedan ayudar a alcanzar los fines de Interpol.
